

REF: Autoriza licitación por Compra de materiales didácticos.

DECRETO EXENTO N° 237.-

CURACAUTIN, 18 de mayo de 2022.

VISTOS:

1. El Ord N° 38 de fecha 05 de abril de 2022 de Directora Escuela Patricio Chávez S. sobre solicitud por compra de materiales contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2022;
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
6. El Decreto Exento N° 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Comprar listado de materiales didácticos enmarcados en la acción "Recursos educativos e implementación tecnológica para potenciar el aprendizaje en tiempo de covid 19"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2022 Escuela Patricio Chávez S.;
2. Realización de revisión productos y valores en pesos a través de buscadores de órdenes de compra y licitaciones públicas en web de Mercado público y páginas WEB de proveedores del rubro.

DECRETO:

1. AUTORIZASE efectuar Licitación Pública por compra de listado materiales didácticos para uso en la Escuela Patricio Chávez S., denominada "Didácticos - Patricio Chávez".
2. APRUEBANSE las Bases Administrativas y Requerimientos técnicos solicitados que formaran parte de la Licitación por listado materiales didácticos según Ficha o Bases de Licitación;
3. DESIGNASE, como miembros de la Comisión de apertura y evaluación de la Licitación a los siguientes funcionarios.
 - Gabriela Noemí Zapata Sandoval, Docente Escuela Patricio Chávez S.
 - Carolina del Carmen Lagos Rivas, Docente Escuela Patricio Chávez S.
4. PUBLIQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/GEWT/PFAV/CHOV/jmcm

DISTRIBUCION

- DAEM.
- Oficina Recursos SEP
- Archivo.

MATERIA: DECRETO EX 237; 18/05/2022; AUTORIZA LICITACIÓN POR COMPRA DE MATERIALES DIDACTICOS.